

Publicado: 01 de febrero de 2020 - 16:23 p.m.



Petroleras podrán pagar parte de las regalías con obras para la comunidad



BLU Radio. Foto de referencia AFP.

A través del mecanismo Obras por Regalías, las empresas productoras ejecutarán obras directamente en las comunidades en las que operan. A partir de este año, las petroleras podrán ejecutar obras en las regiones en donde operan y descontar lo que gasten de su **pago de regalías, gracias al mecanismo de Obras por Regalías.**

Este mecanismo fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y es parte de las estrategias del Gobierno por recuperar **el apoyo de las comunidades a la industria de los hidrocarburos.**

"Es un instrumento revolucionario. Aquí son los alcaldes y los gobernadores son quienes deciden cuál es la obra pertinente **para su región**", **indicó la ministra de minas y energía, María Fernanda Suárez.**

Le puede interesar: Congreso aprobó en último debate la reforma al sistema general de regalías

Los alcaldes, que entran a su segundo mes de mandato, podrán aprovechar la capacidad logística de las empresas en las **regiones para acelerar la puesta en funcionamiento de vías, acueductos o centros de salud.**

Actualmente existe un mecanismo similar que se llama 'Obras por Impuestos'. Hasta ahora el principal usuario de la iniciativa es **Ecopetrol**, empresa que dotó de pupitres nuevos a todas las escuelas de Tumaco y reparó una vía principal en el municipio de San Martín.

Publicidad

*Entérese con el equipo de BLU Radio sobre las **noticias de Colombia y sus regiones, los acontecimientos más relevantes e información sobre los hechos que son noticia, llevados a ustedes por un grupo de periodistas, analistas y líderes de opinión.***



Convierta a BLU Radio en su fuente de noticias

Más contenido sobre: **Petróleo**

Comentarios ▾

Publicidad

Publicado: 03 de diciembre de 2019 - 23:33 p.m.



Congreso aprobó en último debate la reforma al sistema general de regalías

BLU Radio. Plenaria Congreso // Foto: Prensa Senado

Municipios productores tendrán 20% de los recursos.

Por: Diego Perdomo, BLU Radio

La reforma constitucional, aprobada en último debate por la Plenaria del Senado, **introduce cambios en la forma en que se han venido distribuyendo las regalías por cuenta de los proyectos minero - energéticos en el país.**

Con lo aprobado se incrementan los recursos para los municipios productores v. **también, para los que registran mayores**

LO MÁS RECIENTE

01 Feb [Nación](#)
Petroleras podrán pagar parte de las regalías con obras para la comunidad

01 Feb [Nación](#)
Tribunal de Cundinamarca amplía las restricciones para el Fracking en Colombia

01 Feb [Nación](#)
Duque se comprometió a apoyar proyecto para llevar metro hasta Suba y Engativá

01 Feb [Nación](#)
Capturan a profesor que habría amenazado a niñas con perder el año para abusarlas

LO MÁS RECIENTE

24 Ene [Nación](#)
Peñalosa, Petro y Claudia López pelean en Twitter por TransMilenio en la avenida 68

24 Ene [Nación](#)
Ministerio de Educación se comprometió a terminar colegios en Bucaramanga

24 Ene [Nación](#)
Alcaldía de Bucaramanga debe reliquidar impuesto predial en 80.000 predios